

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 189/2012.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 643/2012 de fecha 16 de Marzo de 2012, emitido por el Jefe Administrativo del Departamento de Educación, Sr. Manuel Castillo Lock, mediante el cual solicita un fondo a rendir, por la suma total de \$580.000, (quinientos ochenta mil pesos), destinado a cubrir los gastos de reparaciones y mantenciones para el buen funcionamiento del Colegio Simón Bolívar, en virtud de las observaciones realizadas por la SEREMI de SALUD TARAPACA en fiscalización de fecha 14 de Marzo de 2012; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- 1.- Otórgase, fondo a rendir, a don **MANUEL CASTILLO LOCK**, RUT 6.278.420-2, Jefe Administrativo del Departamento de Educación, por la suma total de \$ 580.000, (quinientos ochenta mil pesos), destinado a cubrir los gastos de reparaciones, mantenciones y contratación de mano de obra necesarias para el buen funcionamiento del Colegio Simón Bolívar, tales como, habilitación de sala para almacenamiento de basura, compra de materiales de implementación para cocina, mallas mosqueteras, etc., en virtud de las observaciones realizadas por la SEREMI de SALUD TARAPACA, en fiscalización de fecha 14 de Marzo de 2012.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto de Educación Vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control